

Resolución de 29 de junio de 2017 por el que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de junio 2017 que aprueba con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación "Ayudas a Revistas Científicas de la UGR" (Única Resolución 2017) correspondiente al año 2017.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa "Ayudas a Revistas Científicas de la UGR" del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/P4) y en BOJA nº 50 de 15 de Marzo 2017, y tras la valoración de las solicitudes presentadas y admitidas, aplicados los criterios , requisitos publicados en dicha convocatoria, finalizado el período de alegaciones con plazo hasta 13 de junio de 2017 y no habiéndose recibido ninguna, la Comisión de Investigación, en su reunión del 7 de junio de 2017 ha dictado el siguiente.

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de ayudas propuestas (Anexo 1).

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de ayudas no propuestas (Anexo 2)

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/P4), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 29 de junio de 2017 El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas

	Solicitante	Revista	PUNTOS 4.1	PUNTOS 4.2	Plan Financiación *	Ayuda	Objetivos 2017
2	María Dolores Ruiz López	Ars Pharmaceutica		100	Matenimiento	1.500,00€	SCI
3	Celia del Moral	Miscelánea de Estudios Árabes		100	Matenimiento	1.500,00€	SCP/FECYT
4	Erika Martínez Cabrera	Letral		75	Mejora	2.000,00€	ESCI/SCP
5	Cándida Martinez	Arenal		100	Matenimiento	1.500,00€	AHCI
6	Rafael Jesús Lopez- Guzman	Quiroga	65		Mejora	2.000,00€	AHCI
7	Antonio Bolivar	Profesorado		100	Matenimiento	1.250,00€	SSCI
8	Julián José Lozano Navarro	Chronica Nova		75	Matenimiento	1.500,00€	ESCI/SCP
9	Manuel Isidoro Capel Tuñon	Annals of Multicore and GPU Programming	41		Mejora	2.000,00€	ESCI/SCP/FECYT
10	José Ramón Ayaso	Miscelanea. Hebreo.		100	Matenimiento	1.250,00€	AHCI
11	Rafael Guzman Tirado	Cuadernos de Rusistica		100	Matenimiento	1.000,00€	SCP/FECYT/AHCI
12	Mikel Astrain	Dynamis		100	Matenimiento	1.500,00€	Difusión Redes
13	Enrique Eduardo Raya	Global Social Work		100	Matenimiento	1.000,00€	SCP/FECYT/SSCI
14	Rodrigo Gutierrez Viñuales	Cuadernos de Arte de la ugr		100	Mejora	2.000,00€	ESCI/SCP/FECYT
15	Celia Martinez Yañez	e-rph, Revista Electrónica de Patrimonio Histórico		100	Mejora	2.000,00€	AHCI
16	Natalia Asenrtieva	Mundo Eslavo		100	Matenimiento	1.100,00€	FECYT/AHCI

^{*}El plan de financiación podrá verse reducido en caso de incumplimiento de los objetivos marcados el año anterior



Anexo 2: Relación definitiva de solicitudes no propuestas

	Solicitante	Revista	Motivo
17	Judith Bembibre	Genio Maligno	Revista No UGR